

## ADMINISTRACION LOCAL

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso para la provisión de una plaza de Oficial Jefe de la Policía Municipal y se hace pública la composición del Tribunal calificador del citado concurso.*

### Admitido

Don Vicente Otero Gutiérrez.

### Excluido

Don Rafael Buitrón López.

### Composición del Tribunal:

Presidente: Excelentísimo señor Alcalde, don Miguel Primo de Rivera y Urquijo, o Teniente de Alcalde en quien delegue.

Vocales: Don Juan Granados Moreno, Jefe del Negociado de Personal de este excelentísimo Ayuntamiento; don Miguel Moreno Olmedo, en representación del Profesorado Oficial del Estado; ilustrísimo señor don Antonio Miño Fugarola, Jefe provincial del Servicio de Inspección y Asesoramiento de Corporaciones Locales; don Antonio Rodríguez García, en representación de la Jefatura Central de Tráfico; sustituto, don Victoriano Camarero García.

Secretario: Don Ricardo Bernal Martínez, Secretario de la Excelentísima Corporación Municipal, o funcionario técnico-administrativo en quien delegue.

Jerez de la Frontera, 26 de agosto de 1965.—El Alcalde accidental.—5.278-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de las Palmas de Gran Canaria por la que se hace público el Tribunal que ha de juzgar la oposición convocada para cubrir en propiedad, y en turno libre, la plaza de Suboficial de la Policía Municipal del Grupo C) Especiales, Subgrupo b), Policía Municipal.*

El Tribunal calificador estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: El de la Corporación o un miembro electivo de ésta, en quien delegue.

Vocales: Don Atilio González Rodríguez, por el Profesorado Oficial; don Luis Calvo Llorca, y como suplente, don Juan Manuel Puente Pérez, por la Dirección General de Administración Local; don Andrés Cobos Lizana, y como suplente, don

Gonzalo Barco Alvarez, por la Jefatura Central de Tráfico, y don Francisco Pérez Carrillo, Oficial Jefe de la Policía Municipal.

Secretario: El funcionario administrativo don Manuel Naranjo Suárez, por delegación del Secretario de la Corporación

Asimismo se cita a los señores aspirantes admitidos a la referida oposición para que concurran el día en que se cumplan los veinticinco días hábiles de la última publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, y hora de las dieciséis, en el Edificio Municipal de la plaza de Tomás Morales, para la iniciación y práctica de los ejercicios de la oposición.

Lo que se hace público en cumplimiento de las bases quinta y séptima de la Convocatoria y para que los interesados puedan formular las recusaciones que a su derecho estimen pertinentes.

Las Palmas de Gran Canaria, 7 de agosto de 1965.—El Alcalde accidental, Juan Marrero Portugués.—5.280-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Sabadell referente a la convocatoria para la provisión de una plaza de Aparejador de esta Corporación.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 171, del día 19 del pasado mes de julio, se publica la Convocatoria y bases para la provisión de una plaza de Aparejador.

La mencionada plaza está dotada, conforme al grado retributivo 12, con un sueldo base anual de 21.000 pesetas, una retribución complementaria de 18.060 pesetas, dos pagas extraordinarias y demás derechos y deberes inherentes al cargo.

El plazo de admisión de instancias es de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción de este extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Sabadell, 24 de agosto de 1965.—El Alcalde, José Burrull Bonastre.—5.277-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Sabadell referente a la convocatoria para la provisión de una plaza de Topógrafo de esta Corporación.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 170, del día 17 del pasado mes de julio, se publica la convocatoria y bases para la provisión de una plaza de Topógrafo.

La mencionada plaza está dotada, conforme al grado retributivo 12, con un sueldo base anual de 21.000 pesetas, una retribución complementaria de 18.060 pesetas, dos pagas extraordinarias y demás derechos y deberes inherentes al cargo.

El plazo de admisión de instancias es de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción de este extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Sabadell, 24 de agosto de 1965.—El Alcalde, José Burrull Bonastre.—5.276-A.

## III. Otras disposiciones

### MINISTERIO DE HACIENDA

*RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas por la que se amplía la Autorización número 11 concedida al Banco Zaragozano para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos a los establecimientos que se indican.*

Visto el escrito formulado por el Banco Zaragozano solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda disponer que la Autorización número 11, concedida con fecha 2 de octubre de 1964, se considere ampliada a los siguientes establecimientos:

#### Demarcación de Hacienda de Gerona

Tossa de Mar.—Sucursal. Plaza de España, número 18, a la que se asigna el número de identificación 18-6-02.

Lloret de Mar.—Sucursal. San Baudillo, número 6, a la que se asigna el número de identificación 18-6-03.

#### Demarcación de Hacienda de Málaga

Málaga.—Agencia Urbana número 1. Pasaje José Pizarro, números 11 y 12 (barriada de Torremolinos), a la que se asigna el número de identificación 31-5-02.

Madrid, 26 de agosto de 1965.—El Director general, Manuel Aguilar.

*RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas por la que se amplía la Autorización número 8 concedida al Banco Comercial Transatlántico para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se indican.*

Visto el escrito formulado por el Banco Comercial Transatlántico solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda disponer que la Autorización número 8, concedida en 2 de octubre de 1964, se considere ampliada a los siguientes establecimientos:

*Demarcación de Hacienda de Madrid*

Madrid.—Calle del Doctor Fleming, número 30, a la que se asigna el número de identificación 01-8-02.

*Demarcación de Hacienda de Barcelona*

Barcelona.—Agencia. Via Augusta, número 162, a la que se asigna el número de identificación 10-7-11.  
Barcelona.—Agencia. Avenida del General Sanjurjo, número 33, a la que se asigna el número de identificación 10-7-12.

*Demarcación de Hacienda de Sevilla*

Sevilla.—Agencia. Calle Asunción, número 67, a la que se asigna el número de identificación 41-5-02.

*Demarcación de Hacienda de Valencia*

Valencia.—Agencia. Calle Jesús, número 92, a la que se asigna el número de identificación 46-6-02.

Madrid, 26 de agosto de 1965.—El Director general, Manuel Aguilar.

*RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas por la que se amplía la autorización número 3 concedida al Banco Popular Español para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos a los establecimientos que se indican.*

Visto el escrito formulado por el Banco Popular Español solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos.

Esta Dirección General acuerda disponer que la autorización número 3, concedida en 30 de septiembre de 1964, se considere ampliada a los siguientes establecimientos:

*Demarcación de Hacienda de Logroño*

Logroño.—Sucursal: Calle Miguel Villanueva, números 6 y 7, a la que se asigna el número de identificación 29-3-02.

*Demarcación de Hacienda de Santander*

Santander.—Sucursal: Calle Emilio Pino, número 6, a la que se asigna el número de identificación 39-8-01.

*Demarcación de Hacienda de Castellón*

Castellón.—Sucursal: Plaza de la Paz, número 5, a la que se asigna el número de identificación 14-13-01.

*Demarcación de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife*

Tenerife.—Sucursal: Calle Villalba Hervás, número 5, a la que se asigna el número de identificación 38-9-01.

*Demarcación de Hacienda de Badajoz*

Badajoz.—Sucursal: Calle Meléndez Valdés, números 39 y 39 A, a la que se asigna el número de identificación 08-10-01.

*Demarcación de Hacienda de Palencia*

Palencia.—Sucursal: General Franco, número 6, a la que se asigna el número de identificación 35-10-01.

Madrid, 27 de agosto de 1965.—El Director general, Manuel Aguilar.

*RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas por la que se amplía la autorización número 38 concedida al Banco de Valencia para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos a la sucursal que se indica.*

Visto el escrito formulado por el Banco de Valencia solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos en la sucursal que ha establecido en Alicante,

Esta Dirección General acuerda disponer que la autorización número 38 concedida en 13 de octubre de 1964 al Banco de Valencia se considere ampliada a la sucursal que ha establecido en la avenida de José Antonio, número 14, de Alicante, a la que se asigna el número de identificación 04-8-05.

Madrid, 27 de agosto de 1965.—El Director general, Manuel Aguilar.

*RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas por la que se amplía la autorización número 2 concedida al Banco Central para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se indican.*

Visto el escrito formulado por el Banco Central solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda disponer que la autorización número 2 concedida en 30 de septiembre de 1964 se considere ampliada a los siguientes establecimientos:

*Demarcación de Hacienda de Barcelona*

Barcelona.—Agencia urbana número 22: Calle de Sanz, número 397, a la que se asigna el número de identificación 10-2-49.

*Demarcación de Hacienda de Sevilla*

El Coronil.—Sucursal: Calle San Roque, número 15, a la que se asigna el número de identificación 41-2-15.

*Demarcación de Hacienda de Zaragoza*

Zaragoza.—Agencia urbana número 4.—Avenida de Madrid, número 181 (barrio Delicias), a la que se asigna el número de identificación 50-2-15.

Madrid, 28 de agosto de 1965.—El Director general, Manuel Aguilar.

*RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas por la que se amplía la autorización número 39 concedida al Banco de Aragón para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos a los establecimientos que se indican.*

Visto el escrito formulado por el Banco de Aragón solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda disponer que la autorización número 39 concedida al Banco de Aragón en 13 de octubre de 1964, se considere ampliada a los siguientes establecimientos:

*Demarcación de Hacienda de Burgos*

Burgos.—Sucursal: Calle de la Moneda, número 7, a la que se asigna el número de identificación 11-9-01.

*Demarcación de Hacienda de Murcia*

Murcia.—Sucursal: Gran Via José Antonio, número 3, a la que se asigna el número de identificación 32-15-01.

Madrid, 28 de agosto de 1965.—El Director general, Manuel Aguilar.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*ORDEN de 25 de agosto de 1965 por la que se clasifica como de Beneficencia particular la «Agregación de Fundaciones de la Provincia de Oviedo».*

Ilmo. Sr.: Visto el presente expediente sobre clasificación de la fundación denominada «Agregación de Fundaciones de la Provincia de Oviedo», que ha sido remitido a este Ministerio por la Junta de Beneficencia de la expresada provincia, y

Resultando que por acuerdo de la Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales de 11 de octubre de 1962 se ordenó a la Junta Provincial de Beneficencia de Oviedo se procediera a la incoación del expediente de refundición de las fundaciones que a continuación se relacionan: «Asilo Cano Mata Vigil», en Oviedo; «Cofradía de la Magdalena», en Oviedo; «Obra Pía de Valdés» en Oviedo; «Obra Pía de Rom», en Tineo; «Obra Pía de Cubillas», en Candamo; «Obra Pía de Piñola», en Infesto; «Obra Pía de Mieres», en Mieres; «Don José García Fernández», en San Martín de Podes; «Dolores Calayeta», en Llanes; «Obra Pía de Queipo», en Tineo; «Obra Pía de Tineo», en Tineo; «Caridad Vegadense», en Vegadeo; «Ana Fernández Fernández», en Villaviciosa y Amadi; «Obra Pía de Vigil» en Cabueñes; «Obra